



Informe Proyecto Ley Foral de Presupuestos 2022

Introducción

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dedica el Título II a los Presupuestos Generales de Navarra. En concreto, su artículo 35 relativo al contenido de Presupuesto, establece que, “corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda elevar a Acuerdo del Gobierno de Navarra el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra que contendrá:

- a) El Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 27, 29, 30 y 31 y concordantes de esta Ley Foral.
- b) El Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra”.

También es necesario destacar que, el artículo 132 la Ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, relativo al procedimiento de elaboración de proyectos de ley y Proyectos de Decretos Forales establece que, la normativa propuesta en cada caso se acompañará también del coste a que dé lugar.

Por otra parte, ya con anterioridad a esta ley Foral, mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 se aprobaron las instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

En su apartado 2º, 1, c) relativo al contenido del expediente, establece, que debe contener una memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo

comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.

Además, añade el citado precepto que, cuando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución del ingreso, se acompañará informe de la Dirección General de Política Financiera y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días.

En base a todo ello, se emite el siguiente:

Informe

Antecedentes:

El artículo 34 de la citada Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, relativo al procedimiento de elaboración del presupuesto, establece que el Gobierno de Navarra a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda aprobará el límite presupuestario, fijando además el límite de gasto no financiero. De acuerdo a los límites anteriores la Consejería de Economía y Hacienda determinará las directrices económicas y técnicas para la elaboración de los Presupuestos del ejercicio siguiente, todo ello de conformidad con las normas contenidas en la referida Ley Foral.

Por su parte, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Asimismo, mediante el Convenio Económico se determina la aportación de la Comunidad Foral de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado. Esta transferencia, se asimila, de

acuerdo con la Intervención de la Administración General del Estado como un sistema de financiación que debe excluirse del límite de gasto.

Debido a la pandemia que sufrimos el mundo entero desde principios de 2020 por la COVID-19 y la crisis sanitaria, económica y social que ha supuesto, la Comisión Europea y el Consejo Europeo aprobaron en marzo de 2020 activar la cláusula general de salvaguarda. Dicha activación permitió a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis. En el mes de septiembre se comunicó que la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se mantenía activa en 2021.

Como consecuencia de esta decisión el Gobierno de España, en Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2020 decidió suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19.

En comunicación de 3 de marzo de 2021, la Comisión opinó también que la decisión relativa a la desactivación o el mantenimiento en vigor de la cláusula general de salvaguarda debe basarse en una evaluación global de la situación de la economía, utilizando como criterio cuantitativo clave la comparación del nivel de actividad económica en la Unión o en la zona del euro con los niveles anteriores a la crisis (finales de 2019).

Sobre la base de sus previsiones de la primavera de 2021, el 2 de junio de 2021 la Comisión consideró que se cumplían las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguarda en 2022 y para desactivarla en 2023. Tras la desactivación de la cláusula general de salvaguarda, se seguirá teniendo en cuenta la situación específica de cada país.

Así, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 se ha aprobado el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales en el año 2022 y derivado de esta suspensión, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público.

No obstante, esta decisión no implica renunciar a una gestión prudente y responsable y por ello se fijan las citadas tasas de referencia de déficit, que servirán de guía y permitirán el funcionamiento presupuestario ordinario del ejercicio 2022.

En base a ello, mediante Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Departamento de Economía y Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra en materia de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el año 2022, firmado el 8 de septiembre de 2021, se acuerdan las tasas de referencia de déficit y de deuda pública para 2022 en los siguientes términos:

Tasa de referencia de déficit para 2022 (en % de PIB de la CFNA): -0,9

Tasa de referencia de deuda pública para 2022 (en % de PIB de la CFNA): 16,7

Esta referencia de deuda pública para el ejercicio 2022 se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzca durante el ejercicio, siempre que no se destine a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio respectivo. Asimismo, se podrá rectificar por la reducción del nivel de endeudamiento neto pendiente tanto por la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus reglas especiales de desarrollo en relación con el superávit presupuestario como por la financiación de una referencia de déficit superior al efectivamente incurrido, de conformidad con el Ministerio de Hacienda una vez oída la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

El presupuesto en cifras:

Mediante Acuerdo de 17 de septiembre de 2021, del Gobierno de Navarra se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2022, que queda establecido en 3.906.537.530 euros.

Este límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2022 se calcula de la siguiente forma:

LÍMITE DE GASTO 2022

Ingresos no financieros	4.505.360.452 €
Referencia de déficit (0,9%)	199.134.270 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	38.943.285 €
Aportación al Estado	-573.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	-263.900.477 €
<hr/>	
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	3.906.537.530 €

El techo de gasto no financiero, por su parte, se cifra en 4.743.438.007 euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al aprobado en el Presupuesto de 2021.

Para determinar este techo de gasto, se parte de los ingresos no financieros, que se resumen en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulos 1 y 2	4.132.287.000
Capítulos 3 a 7 (Incluyendo React y MRR)	373.073.452
Total Ingresos no financieros	4.505.360.452

Por otra parte, para el ejercicio 2022, como se ha indicado anteriormente se ha acordado una tasa de referencia de déficit del 0,9 % del PIB de Navarra, lo que equivale a 199.134.270 euros, que se añadirán a los ingresos no financieros.

Además, para calcular el techo de gasto, se han estimado los ajustes de contabilidad nacional, con objeto de acotar la capacidad de gasto no financiero vinculado al cumplimiento del objetivo de déficit en los términos previstos por el Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Los datos previstos para 2022 son los siguientes:

Concepto	Importe
Recaudación incierta no HTN	-8.084.001
Diferencia por devengo de intereses	-1.100.928
Acreedores por devoluciones de ingresos	-2.967.602
Transferencias fondos europeos	7.671.320
APPs	7.717.242
Préstamo CANASA	-4.850.000
Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	-6.167.166
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	-11.000.000
Avales ejecutados	-1.200.000
Inejecución ordinaria	58.914.419
Total Ajustes	38.943.285

Para calcular el límite de gasto no financiero, tal y como se ha indicado al principio del presente informe, tanto la aportación al Estado como el Fondo de Hacienda Locales se excluyen del límite de gasto no financiero por tratarse de transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. En este caso, los importes ascienden a 573.000.000 y 263.900.477 euros respectivamente (El Fondo de

Haciendas Locales, en su vertiente de transferencias corrientes, se ha calculado previendo un incremento respecto de la cifra de 2021, de un punto porcentual sobre el Índice de Precios al Consumo de junio 2020 a junio 2021).

Teniendo en cuenta que para 2022 los Fondos Europeos para la Recuperación y Resiliencia van a alcanzar cifras muy significativas y con el fin de separar la actividad normal de la Administración Foral de Navarra de los fondos para la recuperación, que fundamentalmente se concretan en los Fondos REACT y los Fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), el desglose del techo de gasto por los distintos conceptos serían los que reflejamos a continuación:

Techo de gasto de la Actividad Normal	
PRESUPUESTO NORMAL	Euros
Ingresos no financieros	4.358.742.538
Referencia de déficit	199.134.270
Ajustes Contabilidad Nacional	24.103.280
Aportación al Estado	-573.000.000
Fondo Haciendas Locales	-263.900.477
Límite de Gasto no Financiero	3.745.079.611

Techo de gasto de Fondos REACT:	
FONDOS REACT	Euros
Ingresos no financieros	58.483.873
Ajustes Contabilidad Nacional	14.840.005
Límite de Gasto no Financiero	73.323.878

Techo de gasto MRR:	
FONDOS MRR	Euros
Ingresos no financieros	88.134.042
Límite de Gasto no Financiero	88.134.042

Una vez determinado el techo de gasto no financiero, por Orden Foral 104/2021, de 29 de septiembre, de la Consejera de Economía y Hacienda, se determinan las directrices económicas y

técnicas, el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2022 y se determina el reparto de gastos de capítulos 2 a 7 de cada uno de los Departamentos.

Durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de los citados Presupuestos se ha tenido conocimiento de información más actualizada que motiva la modificación del límite de gasto no financiero aprobado por el Gobierno en Sesión de 17 de septiembre de 2021.

Se han actualizado, entre otros, determinadas cuantías de ingresos, así como los resultados de empresas y fundaciones públicas y la cifra de avales ejecutados. Por otra parte, se ha adecuado la cifra del Fondo de Haciendas Locales.

Con estas modificaciones, mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de octubre, se aprueba la modificación del techo de gasto y se determina el límite de gasto no financiero para 2022, que queda establecido de la siguiente manera, una vez descontadas las partidas referidas al sistema de financiación:

Ingresos no financieros	4.523.168.483 €
Referencia de déficit	199.134.270 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	44.731.457 €
Aportación al Estado	- 573.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	- 271.759.126 €
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	3.922.275.084 €

En base a ello, como se ha indicado, el Gobierno modifica el límite de gasto no financiero, que asciende a 3.922.275.084 euros, y aprueba el límite presupuestario para la confección de los Presupuestos Generales de Navarra de 2022 por un total de 5.273.126.597 euros, de los que 4.767.034.210 euros corresponden a presupuesto de gasto no financiero y 506.092.387 euros a presupuesto de gasto financiero.

Gasto no Financiero (cap 1 a 7)	4.767.034.210,00
Gasto Financiero (cap 8 y 9)	506.092.387,00
Total	5.273.126.597,00

El desglose del techo de gasto por los distintos conceptos, separando la actividad normal de la Administración y la derivada de los fondos Next Generation es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO	EUROS
Ingresos no financieros	4.380.938.127
Referencia de déficit	199.134.270
Ajustes Contabilidad Nacional	25.091.326
Gasto no Financiero	4.605.163.723
Aportación al Estado	-573.000.000
Fondo Haciendas Locales	-271.759.126
Límite de Gasto no Financiero	3.760.404.597

FONDOS REACT	EUROS
Ingresos no financieros	53.639.818
Ajustes Contabilidad Nacional (deuda a CP)	19.640.131
Límite de Gasto no Financiero	73.279.949

FONDOS MRR	EUROS
Ingresos no financieros	88.590.538
Límite de Gasto no Financiero	88.590.538

En los Presupuestos Generales del Estado de 2021 consta que excepcionalmente como consecuencia de las circunstancias económicas extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria por el COVID-19, podrán concertarse operaciones de crédito por plazo superior a un año para cubrir los desfases temporales de recursos necesarios para el rápido despliegue y ejecución de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE).

En los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 se prevén créditos para ejecutar actuaciones financiadas con recursos REACT-EU por importe de 73 millones, sin embargo, los recursos previstos obtener por la certificación de los gastos correspondientes al Programa Operativo regional que articule la Ayuda REACT-UE ascienden a 54 millones. El desfase entre los ingresos y gastos derivados de la gestión de los proyectos REACT-EU para 2022 se equilibrará con operaciones de endeudamiento a corto plazo establecidos en los pasivos financieros del presupuesto de ingresos, aunque no se prevé que se vayan a concertar dichas operaciones.

A continuación, se detallan las cifras comparativas con el presupuesto de 2021:

	2022	2021	Diferencia	% variación
Gasto no Financiero (cap 1 a 7)	4.767.034.210,00	4.481.439.037,00	285.595.173,00	6,37%
Gasto Financiero (cap 8 y 9)	506.092.387,00	389.081.341,00	117.011.046,00	30,07%
Total	5.273.126.597,00	4.870.520.378,00	402.606.219,00	8,27%

El techo de gasto no financiero supone un incremento del 6,37% respecto al presupuesto de 2021, que ascendía a 4.481,4 millones de euros, lo que supone una diferencia en términos absolutos de 285,6 millones de euros.

El presupuesto total de 2022, por su parte, crece un 8,27%, lo que supone en términos absolutos 402,6 millones más que el presupuesto de 2021, alcanzando los 5.273,1 millones de euros.

Para determinar el límite de gasto, se ha partido de la previsión de ingresos. El Departamento de Economía y Hacienda, a través de la Hacienda Foral de Navarra, ha estimado la previsión de los ingresos tributarios que este año representan más del 91% de los ingresos no financieros que integran los Presupuestos Generales de Navarra.

De manera similar a los años precedentes, el punto de partida para realizar estas estimaciones ha sido la previsión de cierre de ingresos tributarios correspondiente al mes de agosto de 2021, que se ha obtenido una vez conocidos los resultados de las principales figuras tributarias devengados en los 6 primeros meses del año – retenciones de trabajo, retenciones de capital, IVA, etc...- y asimismo los resultados de las campañas de renta, patrimonio y sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

La pandemia mundial por el coronavirus declarada en el primer trimestre del año 2020 y las medidas adoptadas para frenar la propagación de la misma han tenido una incidencia sin precedentes sobre la actividad económica. En estos momentos han empezado a suavizarse muchas de las restricciones adoptadas por los diferentes gobiernos y aunque la mayoría de los indicadores económicos muestran signos importantes de recuperación, en este año 2021 se sigue observando el impacto negativo sobre el consumo respecto a los valores precedentes a la pandemia, con el consiguiente impacto negativo en la recaudación de determinados impuestos relacionados tanto con el consumo en general – el IVA- como con el consumo de determinados bienes. Además, el calendario fiscal hace que en el año 2021 se estén ingresando en algunos impuestos cuotas correspondientes al año 2020 directamente afectadas por la crisis desencadenada a partir de mediados del mes de marzo de 2020. En el lado negativo hay que restar también el impacto de las medidas tributarias adoptadas para paliar el incremento sin precedentes del coste del precio final de la factura de la energía eléctrica a pagar por las familias y las empresas. Pese a todo ello, el comportamiento de determinados impuestos está siendo mucho mejor de lo que cabía esperar hace un año y si se mantiene el crecimiento observado en el primer semestre del año podemos afirmar que van a cumplirse holgadamente las previsiones del presupuesto inicial 2021.

Sobre las previsiones de cierre del año 2021 se han realizado las proyecciones de ingresos esperadas para el año 2022, de la siguiente manera:

- Se han proyectado los ingresos previstos por cada una de las figuras tributarias de acuerdo con la evolución de la económica navarra esperada según el cuadro macroeconómico elaborado por el Servicio de Economía y Finanzas, que se indica a continuación:

CUADRO MACROECONÓMICO DE NAVARRA. 2021-2024

	2021 (p)	2022 (p)
PIB real	6,5%	5,0%
PIB nominal	7,7%	6,5%
Deflactor del PIB	1,2%	1,5%
Empleo	3,3%	3,8%
IPC (media anual)	2,7%	1,9%

- Se han eliminado algunas situaciones extraordinarias que se han producido en el año 2021 en cuanto a la recaudación de algunas figuras tributarias.
- Asimismo, se ha computado, de acuerdo con las simulaciones realizadas, el impacto esperado de algunas modificaciones tributarias que van a afectar a los ingresos tributarios esperados para 2022. No se ha computado, por el contrario, el impacto de posibles modificaciones tributarias o medidas con impacto en los ingresos tributarios, que puedan ser aprobadas con posterioridad a la elaboración de estas previsiones.

Tal y como venimos señalando en años anteriores, el grado de incertidumbre que conlleva la elaboración de las previsiones de ingresos tributarios es elevado y en estos momentos esta incertidumbre se ve incrementada por la crisis provocada por la pandemia y la esperada recuperación económica. A la incertidumbre con la que partimos desde la cuantificación de la estimación de cierre del ejercicio en curso, hay que añadir la relativa al traslado a la economía real de las previsiones de los indicadores macroeconómicos previstos en relación con la evolución de la economía de Navarra y, como no, la que tiene que ver con el comportamiento de los propios contribuyentes, junto con los cambios que afectan a las simulaciones por las modificaciones normativas. Por otro lado, es difícil

valorar los litigios abiertos tanto con contribuyentes, como con otras administraciones, cuyo resultado y fecha de efecto no podemos anticipar.

Asimismo, existe también una elevada incertidumbre respecto a la previsión de los ajustes fiscales por impuestos indirectos previstos en el Convenio Económico, que tienen además una importancia relativa muy elevada respecto a la previsión total de ingresos tributarios. Su cuantificación está condicionada por la previsión de recaudación por gestión directa de HFN por cada uno de los impuestos sometidos a ajuste, pero también por la esperada en territorio común (AEAT más Diputaciones forales vascas). Tanto el IVA como los IIEE de fabricación sometidos a ajuste se vieron muy afectados en el año 2020 y si bien se observan crecimientos importantes en el año 2021 continúan por debajo de los niveles previos a la pandemia y dependerán de algunos factores como la recuperación del consumo y la reactivación del turismo.

Con todas estas precauciones, en los apartados siguientes se detallan las estimaciones realizadas para las principales figuras y conceptos tributarios para el cierre de 2021 y las previsiones contenidas en el anteproyecto de PGN para el ejercicio 2022.

TABLA 4- PREVISIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS 2022 Y COMPARATIVA 2021

(importes miles €)		PGN inicial 2021	Previsión Cierre 2021	Previsión ANTEPROYECTO PGN 2022	% var s/PGN 2021	% var s/ cierre 2021
C	IRPF	1.484.731	1.635.548	1.697.020	14,3%	3,8%
A	Impuesto Sociedades	280.519	282.582	312.691	11,5%	10,7%
P	Impuesto sobre la Renta de No Residentes	9.421	4.398	4.782	-49,2%	8,7%
í	Sucesiones y Donaciones	53.484	60.904	54.288	1,5%	-10,9%
T	Impuesto s/ el Patrimonio	37.468	35.509	37.708	0,6%	6,2%
U	Imppto s/depósitos bancarios	5.641	6.092	6.210	10,1%	1,9%
L	Impuesto sobre premios y loterías	4.407	5.151	5.400	22,5%	4,8%
O	Impuesto grandes superficies	2.387	2.844	2.060	-13,7%	-27,6%
I	Impuesto s/ valor producción energía eléctrica	41.356	24.109	26.220	-36,6%	8,8%
	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	1.919.414	2.057.138	2.146.379	11,8%	4,3%
	IVA gestión directa	352.656	353.900	395.890	12,3%	11,9%
	IVA Ajustes con el Estado	896.484	931.811	975.603	8,8%	4,7%
	Total IVA	1.249.140	1.285.711	1.371.493	9,8%	6,7%
C	Alcoholes gestión directa	46.801	42.679	44.917	-4,0%	5,2%
A	Cerveza gestión directa	174	142	148	-15,1%	4,4%
P	Hidrocarburos gestión directa	215.646	202.330	213.273	-1,1%	5,4%
í	Tabaco gestión directa	138.397	139.636	146.794	6,1%	5,1%
T	Productos intermedios	389	101	105	-73,0%	3,8%
U	Transporte	8.820	9.070	9.960	12,9%	9,8%
L	Electricidad	22.781	16.789	20.346	-10,7%	21,2%
O	IIEE Ajustes con el Estado	75.861	71.643	87.740	15,7%	22,5%
	Total Impuestos Especiales	508.870	482.391	523.283	2,8%	8,5%
	Impuesto sobre gases fluorados	767	752	810	5,6%	7,6%
I	Primas de Seguros	31.520	30.819	33.360	5,8%	8,2%
I	Transmisiones Patrimoniales	52.128	60.781	58.920	13,0%	-3,1%
	Actos Jurídicos Documentados	13.908	16.766	16.200	16,5%	-3,4%
	Impuesto sobre actividades de Juego	1.937	1.986	2.190	13,1%	10,2%
	Venta Minoristas Hidrocarburos		-4			-100,0%
	Impuesto sobre residuos	5.114	5.781	5.800	13,4%	0,3%
	TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.863.384	1.884.984	2.012.056	8,0%	6,7%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULOS I Y II		3.782.799	3.942.122	4.158.435	9,9%	5,5%
I	Tasas y otros	13.088	9.568	13.652	4,3%	42,7%
I	Recargos, sanciones, ints demora	23.800	18.696	24.612	3,4%	31,6%
	TOTAL TASAS Y OTROS	36.888	28.264	38.264	3,7%	35,4%
TOTAL TRIBUTOS Y OTROS		3.819.687	3.970.386	4.196.699	9,9%	5,7%

En resumen, la previsión de los ingresos tributarios para el próximo ejercicio se incrementa en un 9,93% respecto al presupuesto inicial de 2021.

Capítulo	2022	2021	Diferencia	% var.
*** 1 Impuestos directos	2.146.379,00	1.919.414,00	226.965,00	11,82%
*** 2 Impuestos indirectos	2.012.056,00	1.863.384,00	148.672,00	7,98%
Total Ingresos tributarios	4.158.435,00	3.782.798,00	375.637,00	9,93%

Además, a los ingresos tributarios, así calculados, los Departamentos han informado del resto de ingresos previstos de capítulos 3 a 9, relativos principalmente a tasas y transferencias del Estado y Unión Europea a las que se añade el endeudamiento previsto.

A continuación, se incorpora una tabla con los ingresos por capítulo de 2021 y la previsión de 2022, con su porcentaje de variación:

Capítulo	Presupuesto 2022	% s/Total	Presupuesto 2021	% s/Total	Diferencia	% var. 2022/2021
1 Impuestos directos	2.146.378.800	40,70%	1.919.414.000	39,42%	226.964.800	11,82%
2 Impuestos indirectos	2.012.056.000	38,16%	1.863.383.000	38,26%	148.673.000	7,98%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.759.305	2,12%	108.357.342	2,22%	3.401.963	3,14%
4 Transferencias corrientes	118.747.541	2,25%	62.461.060	1,28%	56.286.481	90,11%
5 Ingresos patrimoniales	6.847.769	0,13%	6.907.557	0,14%	-59.788	-0,87%
6 Enajenación de inversiones reales	70.070	0,00%	130.050	0%	-59.980	-46,12%
7 Transferencias de capital	127.308.998	2,41%	33.240.816	0,68%	94.068.182	282,99%
8 Activos financieros	38.245.171	0,73%	45.222.639	0,93%	-6.977.468	-15,43%
9 Pasivos financieros	711.712.943	13,50%	831.403.914	17,07%	119.690.971	-14,40%
TOTAL	5.273.126.597	100,00%	4.870.520.378	100,00%	402.606.219	8,27%

Como puede observarse, los capítulos que más crecen con respecto al año anterior, son los capítulos 4 y 7 de transferencias, precisamente por la gran importancia de los recursos europeos, que este año cobran gran relevancia los fondos provenientes de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia previstos hasta 2026 y los Fondos React aprobados hasta 2023. Se ha optado por incluir

en los Presupuestos 2022 aquellos ya conocidos y aprobados, sabiendo que lo previsible es que a lo largo del ejercicio 2022 se vayan incorporando nuevos proyectos.

Determinada la cifra de los ingresos previstos, se cuantifica la estimación del déficit máximo posible para dar respuesta al cumplimiento del índice de referencia de déficit del 0,9 % del PIB, acordada entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado para 2022 y cifrada en 199 millones de euros, lo que supone incrementar el endeudamiento en ese importe.

Posteriormente antes de llegar a cuantificar el límite de gasto hay que tener en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, previstos para el próximo ejercicio. Se han calculado en 44.731.457 euros, que se detallan en el cuadro siguiente. Se han ajustado determinadas cifras sobre las aprobadas en el Acuerdo de Gobierno de 15 de septiembre:

Concepto	Importe
Recaudación incierta no HTN	-8.084.001
Diferencia por devengo de intereses	-1.100.928
Acreedores por devoluciones de ingresos	-3.079.556
Transferencias fondos europeos	-7.168.685
APPs	7.717.242
Préstamo CANASA	-4.850.000
Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	7.205.783
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	-10.000.000
Avales ejecutados	-1.100.000
Inejecución ordinaria	45.551.470
Ajustes presupuesto ordinario	25.091.326
Ajuste fondos REACT	19.640.131
TOTAL AJUSTES	44.731.457

Una vez determinados todos los gastos, por parte de los Departamentos, la relación de los mismos por capítulos económicos en 2021 y 2022 y su porcentaje respecto al total de gastos y el porcentaje de variación interanual es la siguiente:

Capítulo	2022	% s/total	2021	% s/total	Diferencia	% var 22/21
**** TOTAL	5.273.126.597,00	100,00	4.870.520.378,00	100,00	402.606.219,00	8,27
*** 1 Gastos de personal	1.584.303.119,00	30,04	1.535.736.271,00	31,53	48.566.848,00	3,16
*** 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	850.597.091,00	16,13	815.832.498,00	16,75	34.764.593,00	4,26
*** 3 Gastos financieros	57.065.315,00	1,08	61.780.209,00	1,27	-4.714.894,00	-7,63
*** 4 Transferencias corrientes	1.779.131.150,00	33,74	1.708.629.210,00	35,08	70.501.940,00	4,13
*** 5 Fondo de Contingencia	20.809.242,00	0,39	10.562.687,00	0,22	10.246.555,00	97,01
*** 6 Inversiones reales	222.031.073,00	4,21	170.065.884,00	3,49	51.965.189,00	30,56
*** 7 Transferencias de capital	253.097.220,00	4,80	178.832.278,00	3,67	74.264.942,00	41,53
*** 8 Activos financieros	35.913.860,00	0,68	27.463.880,00	0,56	8.449.980,00	30,77
*** 9 Pasivos financieros	470.178.527,00	8,92	361.617.461,00	7,42	108.561.066,00	30,02

Como puede observarse, el capítulo 1 representa un crecimiento del 3,16 %, lo que supone en términos absolutos 48,6 millones de euros y representa en 2022 el 30 % del total del presupuesto.

El capítulo 2 crece en un 4,26 % aunque mucho menos que el ejercicio precedente, donde se produjo una fuerte inversión en gasto COVID, sobre todo en los Departamentos de Salud y Educación.

Las transferencias corrientes, por su parte representan un porcentaje sobre el total muy importante, el más alto, alcanzando un 33,74 % sobre el total. Destacamos en este apartado la partida

de Aportación al Estado con 573 millones de euros y el Fondo de Haciendas Locales con 271,7 millones de euros.

Como elemento positivo podemos destacar la reducción del capítulo relativo a los gastos financieros, aun a pesar del incremento de deuda de este ejercicio, y de los costos financieros que por primera vez en la historia empieza a suponer el servicio de la tesorería, disminuyendo la dotación del total del capítulo 3 en 4,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 7,63 %, todo ello, fruto de las negociaciones con las entidades bancarias y las buenas condiciones en las que se ha concertado la deuda.

El Fondo de Contingencia se dota para hacer frente a las necesidades inaplazables, de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos y será destinado únicamente a financiar, cuando proceda, determinadas modificaciones presupuestarias. Se ha dotado para 2022 con 20,8 millones de euros.

El capítulo 6 aumenta considerablemente respecto al año anterior, en más de un 30,56 %, pasando de 170 millones en 2021 a 222 en 2022, fruto principalmente de los fondos Next Generation.

Lo mismo ocurre con el capítulo 7, que crece un 41,5 % respecto a 2021, pasando de 179 millones en 2021 a 253 en 2022.

El capítulo 9, por su parte, se dota de acuerdo al calendario de amortización de los préstamos y la deuda, e incluso se contempla la posibilidad de refinanciar las operaciones de mayor coste para la Administración.

A continuación, se incluye una tabla con las cifras del anteproyecto de Presupuestos 2022 desglosado por Departamentos y dentro de ellos, por capítulos. Además, se incluyen los datos del Parlamento de Navarra y el Consejo de Navarra. Y, se informa sobre el peso de cada Departamento sobre el total del Presupuesto.

Departamento/capítulo	Anteproyecto 2022	% s/total	Presupuesto 2021	% s/total	% variación 2022/2021
Departamento Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	336.859.220	6,39%	309.150.025	6,35%	8,96%
1	261.886.780		239.834.039		9,20%
2	21.313.383		20.069.790		6,20%
4	21.764.010		21.289.687		2,23%
6	11.978.037		8.037.499		49,03%
7	108.010		110.010		-1,82%
8	19.809.000		19.809.000		0,00%
Departamento Economía y Hacienda	1.207.342.099	22,90%	1.069.992.040	21,97%	12,84%
1	27.822.324		26.743.270		4,03%
2	21.100.274		22.918.044		-7,93%
3	57.060.699		61.774.567		-7,63%
4	589.791.421		576.008.267		2,39%
5	20.809.242		10.562.687		97,01%
6	7.364.775		5.551.821		32,66%
7	20		20		0,00%
8	15.050.010		6.500.030		131,54%
9	468.343.334		359.933.334		30,12%
Departamento Cohesión Territorial	498.775.771	9,46%	456.116.729	9,36%	9,35%
1	12.197.628		11.689.904		4,34%
2	83.000.616		77.102.066		7,65%
3	110		110		0,00%
4	299.733.079		283.650.888		5,67%
6	70.901.441		60.236.675		17,70%
7	32.788.047		23.282.236		40,83%
8	154.850		154.850		0,00%
Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda y Pytos Estratégicos	80.732.413	1,53%	63.377.405	1,30%	27,38%
1	4.644.896		4.520.064		2,76%
2	2.581.906		2.134.830		20,94%
4	17.440.581		18.242.914		-4,40%
6	3.015.180		848.296		255,44%
7	53.049.850		37.631.301		40,97%
Departamento Educación	792.864.888	15,04%	737.469.216	15,14%	7,51%

1	503.820.796		480.000.161		4,96%
2	60.747.296		51.380.287		18,23%
3	10		10		
4	180.786.996		171.096.817		5,66%
6	31.146.698		23.141.799		34,59%
7	16.363.092		11.850.142		38,08%
Departamento Salud	1.260.954.225	23,91%	1.253.822.156	25,74%	0,57%
1	635.841.613		639.972.861		-0,65%
2	402.697.326		405.237.914		-0,63%
3	60		20		200,00%
4	169.320.623		164.020.193		3,23%
6	50.337.011		41.870.052		20,22%
7	2.726.318		2.689.842		1,36%
9	31.274		31.274		0,00%
Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente	143.679.941	2,72%	129.997.401	2,67%	10,53%
1	25.857.469		25.321.886		2,12%
2	20.361.241		19.925.400		2,19%
3	10		10		0,00%
4	50.777.738		49.737.047		2,09%
6	13.266.046		9.655.391		37,40%
7	33.417.437		25.357.667		31,78%
Departamento Desarrollo Económico y Empresarial	110.914.800	2,10%	93.848.269	1,93%	18,19%
1	10.555.461		9.781.305		7,91%
2	11.954.724		10.332.661		15,70%
4	16.675.380		17.251.884		-3,34%
6	2.812.795		2.657.019		5,86%
7	68.016.440		52.825.400		28,76%
8	900.000		1.000.000		-10,00%
Departamento Derechos Sociales	528.988.623	10,03%	479.306.534	9,84%	10,37%
1	44.120.035		42.626.848		3,50%
2	172.348.310		154.250.824		11,73%
3	10		10		0,00%
4	288.125.137		274.879.832		4,82%
6	15.285.033		5.637.020		171,15%
7	9.110.098		1.912.000		376,47%
Departamento Cultura y Deporte	60.712.037	1,15%	55.927.415	1,15%	8,56%
1	15.052.382		14.684.713		2,50%

2	9.561.417		9.674.970		-1,17%
4	26.041.131		22.962.282		13,41%
6	5.027.343		4.672.940		7,58%
7	5.029.764		3.932.510		27,90%
Departamento Relaciones Ciudadanas	17.382.921	0,33%	16.177.532	0,33%	7,45%
1	6.047.583		5.915.834		2,23%
2	3.460.396		3.669.746		-5,70%
4	6.715.550		5.701.560		17,78%
6	1.018.392		754.392		35,00%
7	141.000		136.000		3,68%
Departamento Políticas Migratorias y Justicia	41.717.122	0,79%	39.993.806	0,82%	4,31%
1	28.267.348		27.439.878		3,02%
2	10.186.490		9.127.497		11,60%
4	1.833.543		1.985.521		-7,65%
6	1.414.741		1.440.910		-1,82%
7	15.000		0		
Departamento Universidades, Innovación y TD	172.720.165	3,28%	146.632.995	3,01%	17,79%
1	8.188.804		7.205.508		13,65%
2	31.283.712		30.008.469		4,25%
3	4.416		5.482		-19,45%
4	91.535.534		83.995.908		8,98%
6	8.463.581		5.562.070		52,17%
7	31.440.199		18.202.705		72,72%
9	1.803.919		1.652.853		9,14%
Consejo de Navarra	453.382	0,01%	453.382	0,01%	0,00%
4	425.382		425.382		0,00%
7	28.000		28.000		0,00%
Oficina Anticorrupción	10	0,00%	10	0,00%	0,00%
4	10		10		0,00%
Parlamento de Navarra	19.028.980	0,36%	18.255.463	0,37%	4,24%
4	18.165.035		17.381.018		4,51%
7	863.945		874.445		-1,20%
Total general	5.273.126.597	100,00%	4.870.520.378	100,00%	8,27%

Donde cada capítulo se corresponde con los siguientes conceptos:

Capítulo	Concepto
1	Gastos de personal
2	Gastos corrientes en bienes y servicios
3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes
5	Fondo de Contingencia
6	Inversiones reales
7	Transferencias de capital
8	Activos financieros
9	Pasivos financieros

Un año más, la mayor parte del peso de este presupuesto se sitúa en el área social, con especial atención a Salud, Educación y Derechos Sociales, que suponen el 49% del presupuesto total y el 54'18% del gasto no financiero.

Además, este año el anteproyecto de Presupuestos recoge los fondos provenientes de Europa. Sucede así con el programa REACT del que se destinan a Navarra 73.279.949 euros y con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, del que hasta la fecha se han previsto recibir 88.590.538 euros. En este último caso, la cantidad proveniente de este plan irá incrementándose progresivamente y pasará a formar parte del parte del Presupuesto según se vaya recibiendo. En suma, provenientes de Europa, el anteproyecto recoge más de 162 millones de euros. Cantidades que en muchos casos se destinan a iniciativas ya contempladas en el Plan Reactivar Navarra.

Apuesta por los ejes estratégicos

En una visión más pormenorizada del anteproyecto, tal y como se ha indicado, las áreas sociales son las que concentran un mayor peso del gasto previsto para 2022. Se entienden por áreas sociales a los departamentos de Derechos Sociales, Educación y Salud.

En el caso del Departamento de Salud, con un presupuesto previsto de 1.261 millones, consolida el importante crecimiento sufrido en 2021 y alcanza en 2022 el 24% del total del

Presupuesto. El ejercicio se prevé que esté marcado por la transición entre lo que ha sido un “año COVID” y lo que se prevé no lo sea, en función de la evolución de la pandemia.

Además, la potenciación de atención primaria en infraestructuras, el incremento del peso específico del gasto en personal de atención primaria y el impulso de la renovación e innovación en la tecnología de los hospitales son otras de las apuestas.

Asimismo, como sucede en otras áreas, se contempla una importante inyección europea alineada con las líneas estratégicas del departamento.

Por su parte, las prioridades del Departamento de Derechos Sociales se van a centrar en ampliar y mejorar los servicios y prestaciones en materia de atención a la dependencia, discapacidad y enfermedad mental impulsando un cambio de modelo, seguir desarrollando el nuevo Plan de Empleo y el Plan de Políticas Activas de Empleo, reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza, y un impulso muy importante a las condiciones laborales de sectores como el de discapacidad, inclusión social y centros residenciales. Además, se contempla un plan de inversiones en centros de día y residencias para la tercera edad y personas con discapacidad que permitirá concertar hasta 800 plazas más en centros residenciales y de día para personas mayores, dependientes y con discapacidad. En este caso su presupuesto, que alcanza los 529 millones para 2022, crece un 10,37% respecto a este año 2021.

El Departamento de Educación se fija como objetivo de cara al próximo 2022 avanzar hacia la gratuidad en el ciclo 0-3 años y el consiguiente incremento de matrícula en el mismo, en los centros de la red pública de Escuelas Infantiles con el apoyo que suponen los fondos europeos MRR. En conjunto, el presupuesto de gastos del departamento supone un incremento de más de un 7,5% respecto al ejercicio 2021, alcanzando los 793 millones de euros. En este caso se mantiene el contingente COVID para todo el curso 2021-2022.

Con el objetivo de seguir avanzando en la igualdad de toda la ciudadanía de Navarra, independientemente de su lugar de residencia y en la búsqueda del objetivo de la vertebración del

territorio, el Departamento de Cohesión Territorial alcanzará el próximo año los 498,7 millones de presupuesto, un 9,35% más con respecto al actual ejercicio.

Los ayuntamientos y concejos dispondrán de más de 271 millones para financiar los servicios que prestan a la ciudadanía y su funcionamiento, 16 millones más. Cabe recordar que en 2022 se implementará un nuevo modelo de financiación municipal.

En cuanto a la mejora de infraestructuras en pueblos y ciudades, el próximo año se invertirán 30 millones de euros a través del Plan de Inversiones Locales (PIL) para actuaciones como reforma de frontones, piscinas o casas consistoriales y concejiles, urbanización de travesías, gestión y tratamiento de residuos o renovación de redes de abastecimiento, saneamiento o de pluviales, entre otras.

Con respecto a la Red de Carreteras, se invertirán en torno a 60 millones de euros a actuaciones en la red viaria. Además, se han presupuestado los cánones de la Autovía del Camino A-12 y de la Autovía del Pirineo A-21 en 74,7 millones. Asimismo, el anteproyecto destina 10 millones al canon de los riegos de la ampliación de la Primera Fase del Canal de Navarra.

El reto de la recuperación económica

En la convicción de que este anteproyecto de Presupuestos debe ser el que guie los pasos hacia la recuperación económica, el Departamento de Desarrollo Económico incrementa su presupuesto en un 18% y con un total de 111 millones, mantiene como misión para el ejercicio 2022 trabajar por la generación de las condiciones para favorecer la competitividad de la industria y el tejido empresarial, así como la creación y consolidación de empleo de la mayor calidad posible en todo el territorio, como palanca para la cohesión social y territorial y la mejora de las condiciones de vida en Navarra. Al mismo tiempo, asume el mandato de la Unión Europea de impulsar la transformación del modelo productivo hacia un modelo más sostenible e inteligente que permita a las siguientes generaciones poder afrontar los retos derivados de las transformaciones en marcha.

En esa misma línea, desde el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital se cuenta con un incremento del techo de gasto del 18% frente al año anterior, con un total de casi 173 millones de euros. Con una apuesta por sectores tecnológicos clave de Navarra: medicina

personalizada, inteligencia artificial, cadena alimentaria, biocombustibles y automoción se persigue lograr una salida de la crisis más acelerada y con una economía más fuerte. Esos mismos factores evitarán alargar los efectos de la crisis, y mitigarán la rotura del tejido social e industrial, ofreciendo una salida de la crisis diferente a la del 2008.

Por su parte, y siguiendo en términos económicos, el Departamento de Economía y Hacienda dispone de un techo de gasto que asciende a 1. 207.millones de euros. Dentro de esa cantidad la partida más significativa es la que se destina a 573.millones de euros prevista para el Convenio con el Estado.

También cabe resaltar que, en esa convicción de que los Presupuestos Generales de Navarra son el instrumento fundamental para materializar la respuesta a la crisis sanitaria generado por el COVID, la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica se va a concentrar en canalizar los fondos europeos que promoverán la reactivación económica a través de la ejecución de proyectos centrados en la transformación digital, la reindustrialización y el pacto verde a favor de energías limpias.

Por su parte, en el Servicio de Economía y Finanzas, se ha reducido las partidas de intereses de deuda y préstamos en 11 millones de euros, por los bajos tipos de interés a los que se obtuvieron los nuevos fondos y por la cancelación tanto ordinaria como anticipada de operaciones con tipos más elevados. En el año 2022 se continuará con la política de refinanciar a bajo coste operaciones que se concertaron a mayores tipos de interés, siempre y cuando estas operaciones conlleven ahorro financiero.

Función Pública, Igualdad y acceso a la vivienda

El anteproyecto de presupuestos del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para 2022 alcanza los casi 337 millones de euros, aumentando en un 9% respecto al anteproyecto de 2021.

El presupuesto de Policía Foral y Bomberos y Protección Civil aumenta un 4,58%, y un 3,8%, respectivamente, y es muestra del compromiso del gobierno para seguir reforzando la atención a la

seguridad y la emergencia, contemplando la construcción de importantes infraestructuras. Se establecen incrementos para dotar presupuestariamente la incorporación de 57 nuevos policías forales y 37 plazas de bombero convocadas en 2021.

El Gobierno foral sigue apostando por el impulso prioritario de las políticas de Igualdad, contra la violencia de género y la homofobia. El presupuesto del INAI crece un 48,84% hasta alcanzar 5, 2 millones de euros en los capítulos 2 a 7. Destaca la puesta en marcha de un centro de atención 24 horas a víctimas de abusos sexuales.

El departamento también apuesta por la reforma sostenible del Palacio de Navarra, la modernización de la administración a través del impulso del teletrabajo, de las acciones de accesibilidad universal cuyas partidas aumentan un 23%, y la creación de la Marca Navarra.

Además, el ejecutivo foral hace una apuesta transversal con políticas de distinta índole destinadas a la población joven que se reparten a lo largo del presupuesto de los distintos departamentos en materia de becas, educación, FP, ayudas a la empleabilidad y emprendimiento, acceso a la vivienda, etc.

Precisamente en la línea del refuerzo de las políticas de vivienda, el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos ha fijado sus principales objetivos básicos en la acción de gobierno encaminada a dar respuesta al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía navarra, impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida y fomentar en la Comunidad Foral un desarrollo territorial y urbano diseñado desde parámetros de sostenibilidad.

El programa del Departamento parte de los grandes marcos estratégicos del Plan de Vivienda de Navarra 2018-2028 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, más concretamente, sus acciones y principales compromisos presupuestarios están alineados, en este sentido, con la necesidad de responder a la urgente demanda de vivienda asequible de la ciudadanía navarra y de fomentar la renovación y rehabilitación del parque edificado, además de introducir

nuevos retos y principios en el planeamiento urbanístico o planificar y gestionar proyectos estratégicos que actúen como tractores del desarrollo territorial sostenible.

En términos cuantitativos, las principales partidas presupuestarias del Departamento están destinadas a la promoción de vivienda pública, preferentemente en régimen de alquiler, para dar respuesta a una acuciante y diversa demanda y a apoyar la rehabilitación protegida para garantizar la accesibilidad y eficiencia energética de los edificios, objetivos ambos que concentran buena parte de los Presupuestos.

Se trata del Departamento que más aumenta su presupuesto, en concreto, un 27,3%, alcanzando los 80,7 millones de euros.

Prioridades en Cultura, Políticas Migratorias y Justicia

El anteproyecto del Presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte es de 60,7 millones de euros, un 8'56% más que el presupuesto aprobado para 2021. Las cuentas del departamento parten de la consolidación y refuerzo de las principales líneas de ayudas destinadas a los agentes culturales y deportivos que ya se vieron incrementadas en los anteriores presupuestos, y que inciden en su apoyo y protección entendiendo que el próximo año será todavía el de la reactivación y, por tanto, de un necesario soporte por parte de la administración. Afronta también políticas consolidadas en el departamento que pretende incrementar como la vertebración y cohesión social y la extensión al territorio.

Además, el departamento de Cultura y Deporte deberá gestionar las ayudas de los fondos europeos que se alinean con sus principales políticas como el desarrollo de proyectos artísticos en zonas poco pobladas, la profesionalización de los agentes culturales, la rehabilitación y difusión del patrimonio histórico, o el desarrollo digital de los agentes deportivos, entre otros. A su vez, NICDO, que en 2021 ha aprobado su nuevo Plan Director, se convertirá en aliado imprescindible para la generación de la Marca Navarra, para la atracción de eventos que redunde en la mejora de las industrias de la comunidad, y para ser un tractor de los sectores profesionales de la cultura, el deporte y el ocio.

Por otra parte, el importe total del techo de gasto en el anteproyecto de Presupuestos para el año 2022 en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia se eleva a 41,7 millones de euros, frente a los 40 del presupuesto de 2021, es decir un 4,31 % de crecimiento.

Hay que destacar, que en el presente ejercicio se contemplan dentro del techo de gastos dos proyectos incardinados en los programas de ayudas europeas que se han desplegado tras la Covid-19. En concreto, la Dirección General de Justicia contará con una partida de 0,4 millones de euros en la mejora de los servicios de videoconferencias, sonorización e implantación de wifi dentro del programa Next Generation mientras que la Dirección General de Políticas Migratorias gestionará medio millón de euros para el programa Kideak, dentro del marco de las ayudas React, para jóvenes migrantes entre 18 y 23 años sin apoyo familiar en Navarra.

Desarrollo Rural y Relaciones Ciudadanas

El presupuesto del Departamento de Desarrollo Rural asciende a 143,6 millones de euros y supone un crecimiento del 10,5% respecto a 2021.

Las grandes líneas presupuestarias de la Dirección General de Desarrollo Rural van destinadas a apoyar la competitividad en el sector agrario a través de inversiones en las explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes a la actividad, a promover las figuras de calidad de Navarra (DO, IGP, artesanos, ...), los circuitos de comercialización de ciclo corto y las producciones locales, a impulsar la innovación del sector y el asesoramiento de las explotaciones agrarias en materias relacionadas con las grandes líneas estratégicas de la PAC así como a diversificar la actividad económica del medio rural. La dotación económica destinada a ello es de 30,8 millones de euros.

En lo que respecta a Agricultura y Ganadería, se refuerza el apoyo a la ganadería extensiva y se mantiene el compromiso con las medidas agroambientales, de agricultura y apoyo a la producción ecológica y de zonas con limitaciones naturales (ZLN), estas últimas son una ayuda clave para el mantenimiento de la población y la actividad en zonas con riesgo de despoblamiento y pasan de 5,1 millones de euros a 8,1 millones de euros en 2022.

En materia de infraestructuras, se crea una nueva partida para indemnizar las pérdidas en infraestructuras locales provocadas por los incendios de Bera y Lesaka con un importe de 200 mil euros y se destinan 128 mil euros para los procesos de concentración parcelaria de Ribaforada y Lerín. Del mismo modo se disponen 300 mil euros para terminar de adecuar el firme de la vía agrícola paralela a la A-68 en Tudela.

Como novedad, se crea la oficina técnica de asesoramiento al sector en EERR que se dotará con 50.mil euros y se inician los trabajos de definición de segunda fase del Canal de Navarra a través de un encargo a INTIA dotado con 200.000€. Por otra parte, el canon de la zona regable de la primera fase asciende a 17,7 millones.

Además, en el ámbito de Medio Ambiente se incluyen partidas para la acción frente al cambio climático y en favor de la economía circular y, como novedad, se incluyen partidas procedentes de los fondos Next Generation por valor de 6 millones de euros para la mejor gestión de los residuos, actuaciones forestales y la disminución de riesgos de inundación.

Por otra parte, el presupuesto del departamento de Relaciones Ciudadanas consolida políticas a largo plazo, recogidas en los tres Planes Estratégicos de sus tres Direcciones Generales: el II Plan Estratégico del Euskera, el I Plan Estratégico de Convivencia y el I Plan de Acción Exterior. Se trata de tres documentos que regirán la actividad de las respectivas áreas durante los próximos años y cuyas líneas de actuación tienen reflejo en los presupuestos de Euskarabidea, reforzando sobre todo las actuaciones relacionadas con el uso social del euskera y los nuevos hablantes; de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, cuyo programa tiene como objetivo la mejora de la convivencia en Navarra; y de la Dirección General de Acción Exterior, en torno a tres ámbitos: Navarra en Europa, Navarra transfronteriza y Navarra en el mundo. Su presupuesto asciende a 17,3 millones, lo que supone un incremento del 7,45% respecto a 2021.

El Articulado del Presupuesto

Tal y como se ha señalado al principio del informe, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 35 señala que la Ley Foral de Presupuestos debe incluir el Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

En el citado texto articulado, que acompaña a la relación de partidas de ingresos y gastos, se regulan las normas específicas de aplicación al presupuesto de 2022, en el que destacamos las siguientes cuestiones:

Se incluye la relación de aquellas partidas que tienen el carácter de ampliables.

Además, se establecen las retribuciones del personal del Sector Público para 2022, y se aprueba el sueldo inicial por cada uno de los niveles.

Asimismo, se establecen las retribuciones del personal directivo de libre designación y personal eventual de la Administración Foral, Empresas Públicas y Fundaciones y se actualizan las pensiones.

Se establecen límites a las operaciones de endeudamiento y a la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno de Navarra y de las entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades.

Después se incluyen varios artículos referidos a la gestión presupuestaria y a la contratación, así como a la gestión de créditos derivados de Fondos europeos.

Por último, se recogen las disposiciones adicionales de muy diversa índole, con modificaciones de algún artículo de determinadas leyes como por ejemplo la Ley Foral Hacienda Pública de Navarra.

Finalmente se incluye la disposición de entrada en vigor.

Otra información:

El proyecto de Presupuestos se acompaña de las llamadas “Fichas 0”, donde se describen por cada programa presupuestario, los objetivos y las acciones a desarrollar para su consecución, así como los indicadores sobre los que se pueda realizar un adecuado seguimiento y posterior análisis de su ejecución, los medios utilizados y cualquier otra información que contribuya a un mejor conocimiento del destino de los fondos públicos asignados a cada uno de ellos. También se presentará información de los recursos generados en el desarrollo de cada programa, en el caso de que esté prevista su obtención.

En cuanto al Presupuesto con perspectiva de género, se acompaña el proyecto con un informe de impacto de género específico. En 2020, como consecuencia de la pandemia se detuvo el proceso, aprovechando ese año para realizar una clasificación de los programas presupuestarios que se están ejecutando en la actualidad según su relevancia de género o según su capacidad potencial de incidir en el logro de la igualdad de las mujeres y de los hombres en la Comunidad Foral de Navarra.

En 2021 se reinicia el proceso partiendo de la mencionada clasificación de los programas presupuestarios de mayor a menor potencialidad, seleccionando 4 nuevos programas para incorporar la perspectiva de género en sus presupuestos. Para ello se ha realizado la formación correspondiente a las personas encargadas de elaborar los presupuestos junto a otras personas nuevas que se incorporan a la gestión de programas presupuestarios analizados en años anteriores.

El informe de impacto de género de 2022 recoge las actuaciones realizadas este año 2021 en el avance de la incorporación de la perspectiva de género analizando diferentes ámbitos que afectan a este tema. Por tanto, al igual que los años precedentes, la propuesta de presupuestos no se acompaña con un informe de impacto en sentido estricto, analizando el conjunto de programas presupuestarios, sino que se analizan los programas seleccionados.

Por otra parte, en aplicación al principio general de democracia, transparencia y participación ciudadana, al igual que el año pasado, este año también se completa la Memoria que acompaña el Presupuesto para el ejercicio 2022 con información adicional que resulta muy importante. De esta

manera, se pretende mejorar el proceso de elaboración del presupuesto, así como dotarlo de mayor transparencia. Entre otras, se han introducido las siguientes cuestiones:

- A pesar de la incertidumbre que reina sobre el devenir económico de la Comunidad, fruto de la pandemia que nos ha azotado a todo el mundo, se encuadra el Presupuesto de 2022 en un marco presupuestario a medio plazo.
- Se informa sobre la equivalencia entre el saldo presupuestario y el saldo de contabilidad nacional, con una explicación de los Ajustes de Contabilidad Nacional.
- Como se ha indicado al principio del informe, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 se ha aprobado el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales en el año 2022 y derivado de esta suspensión, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público.
- Al igual que el año pasado, se han homogeneizado las memorias económicas de cada Departamento.
- Se hace un análisis de las Contingencias a las que podría enfrentarse la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2022, con el fin de tratar de realizar la dotación más adecuada posible del Fondo de Contingencia, regulado expresamente tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Este año con más motivo se dota con un importe superior, dada la incertidumbre del momento.
- Se realiza un análisis del presupuesto por programas, políticas de gasto y clasificación económica.
- Por último, se incluyen también en la Memoria apartados muy importantes como son, la información de los beneficios fiscales, la evaluación de la materialización del Fondo del 0,7% de Otros fines de interés social, la relación de créditos para inversiones que deben tener continuidad en ejercicios sucesivos, el informe sobre modificación de plantilla orgánica y la planificación de contratos.

Se acompaña también el presupuesto con un informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra, elaborado por el Servicio de Economía y Finanzas de esta Dirección General.

Y, por último, se incluye el presupuesto de las Instituciones, Entes Públicos, Sociedades, Universidad Pública de Navarra y Fundaciones Públicas.

Consejo Económico y Social, Comisión Foral de Régimen Foral y Consejo de Medio Ambiente

El Anteproyecto de Presupuestos para 2022, una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, se remite para su estudio e informe al Consejo Económico y Social, a la Comisión Foral de Régimen Local y al Consejo de Medio Ambiente.

Para la aprobación por el Gobierno como Proyecto de Ley Foral, es preceptivo el pronunciamiento de estos Órganos para lo que, en un afán de transparencia se les envía, además de la relación de ingresos y gastos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a 30/09/2021, la relación de gastos por Departamento y capítulo con su comparativa sobre el ejercicio 2021, el informe que emite Hacienda Tributaria de previsión de ingresos y el informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

La Directora General de Presupuesto, Patrimonio y Política Económica

Begoña Urrutia Juanicotena